

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22710

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 25 de octubre de 2023.

Señor Gerente:

**FORMOSA – INGRESOS BRUTOS. REGIMEN DE
RETENCION Y/O PERCEPCION**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución General N° 29 DGR (B.O.: 29/9/2023) se dispone que los contribuyentes del impuesto sobre los ingresos brutos del régimen general y del Convenio Multilateral podrán formalizar la solicitud de exclusión al régimen de pago a cuenta del impuesto sobre los ingresos brutos - RG (DGR Formosa) 50/2020 y RG (DGR Formosa) 35/2021 - a través de la aplicación informática denominada "Solicitud de Exclusión al Régimen General de Retención y/o Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos" en la forma, condiciones y alcances establecidos. Destacamos que la disposición entrará en vigencia a partir del 1° de octubre de 2023.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada